

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2022

Señores.

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

Atn.: Doctora Diana Peñaloza.

Jefe Jurídico Corporativo.

REFERENCIA: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Respetada Doctora Diana:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, a fin de promover proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, en representación de la Compañía, y en contra de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios – COPSERVIR Ltda. Lo anterior, incluye la revisión y diagnóstico inicial de la documentación que se remita relacionada con el vínculo contractual entre las partes y el proceso que se adelantará; la representación judicial durante todo el proceso; la confección de los documentos requeridos en defensa de la Compañía durante el trámite judicial, y en general, la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar una adecuada protección de la Compañía y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del trámite.

**RETRIBUCIÓN:**

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

<b>VALOR DE LOS HONORARIOS</b>
SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la presentación de la demanda.
- El 50% restante del valor se pagará con la recuperación y entrega definitiva del espacio.

Los costos y gastos que se causen durante el trámite judicial solo se podrán cobrar a la Compañía si los ha autorizado previamente.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Director

GHA.